

EL SALTO JAL. A 11 DE DICIEMBRE DEL 2019.

Oficio: CIA/804/2019.
Asunto: el que se indica.



Lic. Francisco Guadalupe Hernández Hernández.
Titular de la Unidad de Transparencia.
PRESENTE:

Por medio del presente le envié un cordial saludo y a su vez dar contestación a la solicitud **DT/2502/2019**.

Donde se solicita:

Artículo 8°. Información Fundamental-General.

1. Es información fundamental, obligatoria para todos los sujetos obligados, la siguiente:
 - V. La información financiera, patrimonial y administrativa, que comprende:
 - z) El registro de los procedimientos de responsabilidad administrativa, con indicación del número de expediente, fecha de ingreso, nombre del denunciante, estado procesal y, en su caso, la sanción impuesta.

De lo antes mencionado, se solicita actualizar la información correspondiente al mes de noviembre del 2019.

Se informa que de acuerdo al artículo 100 de la LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS, en NOVIEMBRE 2019 a la fecha de su actuar no existe ningún procedimiento administrativo.

	SEPTIEMBRE
a)NUMERO DE EXPEDIENTE	NO EXISTE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO
b)FECHA DE INGRESO	NO EXISTE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO
c)NOMBRE DEL DENUNCIANTE	NO EXISTE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO
d)NOMBRE Y CARGO DEL DENUNCIADO	NO EXISTE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO
e)ESTADO PROCESAL	NO EXISTE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO

Sin más por el momento me despido y quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración al respecto

“ATENTAMENTE “

“2019, EL SALTO, CIUDAD INDUSTRIAL”.

LIC. MARIZABETH VILLASEÑOR TAPIA
TITULAR DE EL ORGANO INTERNO DE CONTROL



Ramón Corona No. 1
Colonia Centro
C.P. 45680
El Salto, Jalisco, México

Tel. 3284 1240
www.elsalto.gob.mx